



“2023 – Año del 40º Aniversario de la Restauración Democrática”.
“2023 – 70 años de la primera elección democrática en La Pampa”.

Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

ANEXO I

CONSTANCIA DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y DE NOTIFICACION DE OBLIGACION DE RENDIR CUENTAS DE SU INVERSION ANTE EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA – CONSTITUCION DE DOMICILIO ELECTRONICO.

LEGISLADOR OTORGANTE:

EXPEDIENTE N°..... RECIBO N°.....

La Entidad Beneficiaria personería con domicilio legal en.....CUIT N° por la presente extiende RECIBO, por la suma de \$ en calidad de SUBSIDIO que le es otorgado por la Cámara de Diputados para atender gastos de la Institución, el que es abonado mediante cheque N° dejando **expresa constancia que en un plazo de noventa días corridos** contados a partir del día: 30 de abril / 31 de agosto / 31 de diciembre del corriente año (*) deberá rendir expresa y documentada cuenta del mismo, mediante comprobantes originales o fotocopias certificadas cuando se cumplan los requisitos establecidos por el Tribunal de Cuentas, justificativos de la inversión del subsidio otorgado y, reconoce que la inversión del subsidio queda sujeta a la fiscalización del Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 103 de la Constitución Provincial y Artículo 1º Inc. d) de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas (Decreto-Ley N° 513/69 y modificatorias).

(*) Tachar lo que no corresponda.

Se emiten y firman tres (3) copias de un mismo tenor y a un solo efecto, distribuyéndose:
Copia 1: a la Entidad Beneficiaria - Copias 2 y 3: se agregan al expediente de Rendición Mensual de Subsidios de la Cámara de Diputados -Copia 3: será desglosada por el Tribunal de Cuentas.

Autoridades de la entidad:

Apellido y Nombres - Documentos - Domicilio – Domicilio Electrónico (e-mail)

Presidente:.....

Secretario:.....

Tesorero:.....

Dirección de contacto.....

Teléfonos.....e-mail institucional

LOS RESPONSABLES DE LA INSTITUCION DECLARAN QUE CONSTITUYEN DOMICILIO ELECTRONICO EN LOS INDICADOS PRECEDENTEMENTE, DONDE SE TENDRAN POR NOTIFICADOS TODOS LOS ACTOS QUE DICTE EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN EL MARCO DE LA RENDICIÓN DEL SUBSIDIO QUE POR LA PRESENTE SE OTORGA

.....
Firma y sello por del Legislador
Otorgante

.....
Firma por Responsable Entidad Beneficiaria
.....
Aclaración - Cargo - Documento

De uso exclusivo del TdeC: Pago del Subsidio rendido en Rendición Mensual del mesaño.....

Se deja constancia que se ha procedido al desglose de documentación de fojas

Firma y Sello del Relator

ANEXO I RESOLUCIÓN N° 305/2023